

CASTRO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2018.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 531 de fecha 26.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de mejorar los sistemas de audio del Gimnasio Municipal de la comuna de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-82-LE18 denominada: "SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL PARA GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO".-

**DECRETO:**

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública ID N° 966131-82-LE18 denominada: "SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL PARA GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CASTRO" a empresa PRODUCTORA DE EVENTOS ESTEFANY ANDREA ARCE RAMIREZ EMPRESA INDIVIDUAL, RUT N° 76.488.339-K, por el monto de\$ 19.800.000 (diecinueve millones ochocientos mil pesos) impuestos incluidos, y considera un plazo de ejecución de 5 (cinco) días corridos.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos municipales ítem N° 215.29.05.999.004 "Maquinas y Equipos Gimnasio Municipal" del presupuesto municipal vigente.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVA/sbi

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.